

REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

Para los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169, 209 fracción III y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la OBRA cuyas especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

AUTOR: CASTRO BEJAR PAULO CESAR
TITULO: GEOGRAFIA FRACTAL APLICADA A PRECIOS DE MERCADO
RAMA: LITERARIA
AUTOR TITULAR: CASTRO BEJAR PAULO CESAR

Con fundamento en lo establecido por el artículo 14 fracciones I y III de la Ley Federal del Derecho de Autor, el presente certificado no ampara las ideas en sí mismas, las fórmulas, conclusiones, conceptos, métodos, sistemas, principios, descubrimientos, procesos e invenciones de cualquier tipo; los esquemas, planes o reglas para realizar actos mentales, negocios o negocios.

Con fundamento en el artículo 3° de la Ley Federal del Derecho de Autor el presente certificado ampara única y exclusivamente la obra original Literaria.

F.D.A. - Artículo 168.- Las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los hechos y actos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos hasta que se pronuncie resolución firme por autoridad competente.

Número de Registro: 03-2011-050312563800-01

México D.F., a 20 de mayo de 2011

SUBDIRECTOR DE REGISTRO DE OBRAS Y CONTRATOS


ARTURO NCE CALDERON AGUILAR